¿Una aproximación del Islam a la democracia es posible? Is an approximation of Islam to democracy possible?

Daniel Sansó-Rubert Pascual

Universidad de Santiago de Compostela (USC)¹

SUMARIO: 1. ¿Apertura del Islam a los elementos distintivos de la democracia?; 2. El Islam político y la democracia. Realidad y ficción; 3. Un largo camino por recorrer.

Resumen: La incompatibilidad entre islam y democracia es un tópico en vías de extinción. Como todo tópico, se sustenta en realidades y discursos. Actualmente, multitud de estudios exploratorios realizados acerca de si el islam es compatible o no con la democracia como sistema político de organización social, arrojan resultados favorables a la separación entre el poder político y el religioso, impulsando la evolución democrática del mundo islámico.

Palabras clave: Islam político, Derecho Constitucional, Democracia, mundo islámico, derechos fundamentales y libertades civiles.

Abstract: The incompatibility between Islam and democracy is a topic in danger of extinction. Like any topic, it is based on realities and discourses. Currently, many exploratory studies conducted on whether Islam is compatible or not with democracy as a political system of social organization, give favorable results to the separation between political and religious power, driving the democratic evolution of the Islamic world.

Key words: Political Islam, Constitutional Law, Democracy, Islamic world, fundamental rights and civil liberties.

Recibido: 15/05/2018 Aceptado: 10/06/2018

¹ Criminólogo, Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela, en donde también ha cursado sus estudios de Doctorado. Secretario Académico y profesor del Centro de Estudios de Seguridad (CESEG) de la misma Universidad, ha completado sus estudios de especialización en criminalidad organizada e inteligencia en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) del Ministerio de Defensa de España, así como en diversas Universidades nacionales e internacionales a través de programas de formación de posgrado en Defensa Nacional (Universidad Rey Juan Carlos I); Inteligencia y servicios de Inteligencia (Instituto Universitario Gutiérrez Mellado-UNED); Gestión y Dirección Integral de Seguridad (Universidad de Vic); Investigación Criminal y Ciencias Forenses (Universidad Autónoma de Madrid); Criminalidad Organizada Transnacional (Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry de la National Defense University), entre los más destacados. Profesor-investigador invitado de la Universidad de FLACSO (sede Ecuador) y de la Universidad de Vigo (España), colabora igualmente como profesor en diversas universidades en sus programas de Maestría como los del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en el Master de Ciencias Forenses en Análisis e Investigación Criminal; Universidad Europea (Madrid), en el Master Universitario Política Exterior y Diplomacia; Universidad Internacional de La Rioja en el Máster Internacional sobre Estudios de Terrorismo y en el Master en Seguridad, Paz y Conflictos Internacionales de la Universidad de Santiago. Completa su recorrido académico como miembro del Observatorio de Criminalidad Organizada de la Universidad de Salamanca y del Observatorio de criminalidad Organizada y Tráficos Ilícitos del Real Instituto Elcano (España), además de colaborar como profesor en Academias Policiales nacionales e internacionales.

1. ¿Apertura del Islam a los elementos distintivos de la democracia?

Sin ánimo de efectuar un ejercicio de retrospectiva profundo, es factible identificar el atisbo de las primeras reflexiones acerca de la Democracia - como forma de gobierno -, de las que se tiene constancia a través de autores como ABU ZAYD o AN-NA´IM². De tal forma que, en sus trabajos se hace referencia a la obra de dos de los más insignes filósofos medievales del Islam: Al-Farabi³ y Averroes⁴. Ambos, abordan la temática de la democracia, sin mayor abundamiento, en sus elucubraciones acerca de cuál podría constituir el mejor régimen político alcanzable. Tras este interés inicial, la democracia como inquietud temática paulatinamente va perdiendo relevancia en el pensamiento político islámico hasta prácticamente desaparecer hasta el siglo XIX. Momento en el que reaparece el interés, debido al influjo en el mundo islámico ejercido por las ideas revolucionarias francesas en boga en ese momento histórico.

Tomando como punto de partida el concepto de "democracia islámica", este término hace alusión a una tendencia ideológica y política, que promulga la compatibilidad y la complementariedad, de los principios democráticos con los valores del Islam. Con ello, se trata de transmitir la idea fundamental de que el Islam es una cultura inherentemente democrática. Cuestión esta como se verá, altamente controvertida.

Actualmente, es una realidad el hecho de que diversos países islámicos han adoptado la democracia como forma de gobierno. Algunas de estas naciones son estados seculares como Turquía, Túnez o Indonesia, en donde los partidos islámicos asumen en sus respectivos sistemas políticos y de partidos nacionales, un rol similar al de los partidos demócrata cristianos en las democracias de ámbito occidental. En otros supuestos como el iraní, donde impera un gobierno teocrático, el Islam y la Sharia se identifican como fuentes de legislación, al mismo tiempo que se recurre a los procesos electorales para la elección del presidente del país, así como de otros cargos públicos.

La relevancia e impacto del concepto "democracia" ha sido de tal magnitud en la doctrina política islámica, que BERNARD LEWIS llega a afirmar: "El impacto de estas nuevas ideas fue inmediato y contundente y, a principios del siglo veinte, no solamente los más avanzados liberales, sino incluso algunos líderes religiosos ortodoxos admitían el valor de la Democracia y mostraban su reconocimiento al poder de la idea de Democracia, (...) hasta el extremo de reclamarla como una revelación islámica contenida en el Corán" ⁵.

Consecuentemente, una primera aproximación a la teoría política islámica característica del siglo XX y principios del XXI, denota una integración casi plena de conceptos como Democracia o libertad en sus consideraciones alrededor de la opción de delinear un moderno Estado de matriz islámica⁶.

Es importante tener en cuenta, que todo análisis que se plantee acerca de las relaciones entre Islam y Democracia, requiere previamente de la consideración de determinados presupuestos, observados desde la óptica de la teoría política.

La primera puntualización orbita alrededor de los diversos posicionamientos doctrinales, tanto a favor como en contra de la viabilidad de esta relación. La segunda, es una cuestión de índole terminológica, no en vano, la propia relatividad de los conceptos políticos implica que el sistema político "Democracia", con todo lo que engloba, no pueda ser trasplantado de forma directa, desde el universo teórico y terminológico occidental -de origen cristiano-, al islámico. Es preciso elaborar una concepción de la Democracia, que adquiera sentido propio en el seno de la historia y la tradición islámica. De tal forma que, cualquier intento de extrapolar la Democracia al ámbito islámico, sin tener en consideración los parámetros de la teoría política inherentes a la tradición

² AN-NA'IM, A., *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, Cambridge: Harvard University Press, 2008; ABU ZAYD, N. H., *Reformation of Islamic Thought: A Critical Historical Analysis*, Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006.

³ AL-FARABI, *La ciudad ideal*, Madrid: Tecnos, 1985.

⁴ AVERROES, *Exposición de la "República" de Platón*, Madrid: Tecnos, 1986.

⁵ LEWIS, B., *The Political Language of Islam*, Chicago: The University of Chicago Press, 1990, p. 102.

⁶ ABU ZAYD, N. H., Reformation of Islamic Thought: A Critical Historical Analysis, cit., p. 36.

islámica, está condenado irremisiblemente al fracaso. Es preciso, por tanto, realizar una labor previa de adaptación, para evitar su rechazo al identificar la iniciativa como una imposición de un sistema político extraño.

En lo tocante a la visión doctrinal, CHERIF MERJANI efectúan un interesantísimo análisis sobre el Islam, la Democracia y la secularización⁷, en el que analiza los diversos posicionamientos existentes al respecto de mano de los principales expertos en la materia. De un lado, en el grupo de los que han pronosticado el fracaso del islam político tendrían cabida además de sus propias apreciaciones⁸, los planteamientos de OLIVIER ROY9 o GILLES KEPEL10, para los que la ocupación de la esfera de lo político por la religión representa una manifestación indubitada de la existencia de un déficit democrático, apelando a la convicción de que la instauración de una genuina democracia liberal –secularizada y responsable de la defensa y garantía de los derechos y libertades fundamentales como límites al poder político-, habilitará la salida de las sociedades musulmanas de los despotismos con base religiosa que lastran su evolución como sistemas políticos diferenciados de lo estrictamente religioso, que como toda creencia, debe retraerse a la esfera privada de lo personal (radical separación entre política y religión). Muchos pensadores en origen islamistas, como H´MIDA ENNEÏFER, han terminado rompiendo con el Islam político al constatar, que su implementación sólo conlleva al fracaso.

A este respecto, resultan muy interesantes las reflexiones realizadas por la intelectual marroquí FÁTIMA MERNISSI en su libro, El miedo a la modernidad. Islam y Democracia. Concretamente, identifica el miedo como el sentimiento más generalizado, que impide que las sociedades islámicas se vuelvan permeables al espíritu democrático. En su opinión, este miedo generalizado al sistema democrático se nutre de una variada tipología de incertidumbres y desconfianzas, transformadas básicamente en miedos hacia lo desconocido: Occidente, la libertad de pensar, el individualismo, incluso al pasado y a las posibles evoluciones del propio presente. El resultado final es un conjunto de interrogantes sobre los que se levanta "un muro que parece manifestarse como ontológicamente infranqueable pero que, en realidad, no es sino una construcción histórica que, como tal, puede ser derrumbada, si se dan las circunstancias que lo faciliten 11".

En sintonía con las propuestas laicas de CAMPANINI, AN-NA'IM o AYUBI, MERNISSI se alinea en la defensa de que este "miedo a la Democracia" 12 es el resultado de una limitación cultural, que tiene su origen en las dificultades experimentadas por las sociedades islámicas para acceder al conocimiento de las aportaciones culturales generadas por el movimiento del humanismo laico que, por el contrario, permitió en las sociedades occidentales, la expansión y consolidación del poder de la sociedad civil¹³ y la separación tajante entre el poder político y la religión, quedando ésta última supeditada a la esfera individual de las personas.

⁷ FERJANI, Mohamed Cherif Islamisme, laïcité et droits de l'Homme. París: L'Harmattan, 1992. Les voies de l'islam : approche laïque des faits islamiques. Besançon: CRDP de Franche Comté, 1996. Le politique et le religieux dans le champ islamique. París: Fayard, 2005a. «Islam politique aujourd'hui et christianisme politique en France avant la seconde guerre mondiale». Rabat: Cahiers de recherche, Centre Jacques Berque, n.º 2, 2005b.

⁸ VV.AA. (2007): "Islamismo e islam crítico: el debate actual sobre la relación entre religión y política", Revista de Estudios Políticos (nueva época), núm. 135, pp. 241-278.

⁹ OLIVIER, R., *El Islam y el caos*, Barcelona: Bellateraa, 2007. ¹⁰ KEPEL, Gilles, *La Yihad. Expansión y declive del islamismo*, Barcelona: Península. Barcelona, 2001.

 $^{^{11}}$ MERNISSI, F., El miedo a la modernidad. Islam y Democracia, Madrid: Ediciones del

Oriente y del Mediterráneo, 2007.

12 CAMPANINI, M., Islam e política, Bologna: Il Mulino, 1999; AYUBI, N., El Islam político. Teorías, tradición y rupturas, Barcelona: Bellaterra, 1996.

13 MERNISSI, F., El miedo a la modernidad. Islam y Democracia, cit., p. 91.

En sentido contrario, autores como FRANÇOIS BURGAT¹⁴, han defendido con vehemencia, que el islamismo configura una vía específica de tránsito hacia la modernidad, que simplemente difiere del denominado «modelo occidental» y que conforma un modelo genuino y propio de «democracia islámica». El debate sigue vigente y ha cobrado relevancia tras la irrupción del credo islamista. Favorable a la difuminación de las fronteras entre política y religión. Mientas que para algunos el islam debe gobernar la vida política, como cualquier otro aspecto del comportamiento humano, otros reclaman una aproximación secular a la misma. Aproximación, en la que tienen cabida tanto la democracia y el pluralismo, como otras realidades que no deberían ser ajenas a la cultura política de los musulmanes, como se postula desde la visión del denominado islam crítico.

2. El Islam político y la democracia. Realidad y ficción

Como bien afirma CEPEDELLO BOISO, el estudio de las relaciones entre Islam y Democracia exige, como paso previo inevitable, plantear algunas reflexiones en relación con el carácter político del credo islámico. Al abordar este tema, debe tenerse siempre en consideración una diferenciación conceptual esencial: el Islam es un credo religioso, mientras que la Democracia es un sistema (o proyecto, en algunos casos) de organización política de la sociedad y del Estado. A su vez, otra consideración relevante sobre la que incide este autor, recalca la obligatoriedad de asumir la extensa diversidad de perspectivas doctrinales en relación con el sesgo político de la religión islámica y en relación con la existencia o no, de una configuración social y estatal característicamente islámica ¹⁵.

Para otros autores destacados en la materia, como AN-NA'IM, por ejemplo, es indispensable efectuar un replanteamiento teórico de los vínculos entre el Islam y la política. El enfoque propuesto aspira a la materialización de la separación de los conceptos de Islam y Estado pero, buscando al mismo tiempo, facilitar la función de cómo estipular el genuino papel que la religión debería arrogarse en la esfera política. Su justificación estriba, en tanto ha sido precisamente la identificación entre Islam y Estado, la que efectivamente ha desvirtuado la concepción más idónea sobre la funcionalidad social y política de la religión islámica. Para AN-NA'IM no se trata, por tanto, de despolitizar el Islam relegándolo al dominio estricto de lo privado, sino de valorar, de forma más acertada, la impronta que la religión debería ejercer en el dominio público: sólo la separación nítida y real entre Islam y Estado posibilitará el acceso a las claves auténticas de la configuración social en lo que a la conexión, por otra parte para él imprescindible, entre Islam y política se refiere¹⁶.

Según GUILAIN DENOE, "el islamismo es una forma de instrumentalización del Islam por individuos, grupos y organizaciones que persiguen objetivos políticos. Proporciona respuestas políticas a los desafíos de la sociedad actual imaginando un futuro cuyas bases se apoyan en la reapropiación y reinvención de conceptos tomados de la tradición islámica" ¹⁷. Pero sin duda, más allá de las definiciones es importante entender que, existe toda una diversidad de visiones acerca del islam, que se desarrollan a su vez de forma diferente en distintos escenarios y que, por consiguiente, representan idearios y estrategias no coincidentes. La familia (la comunidad de creyentes, la "umma") no reza unida ¹⁸.

¹⁴ BURGAT, François, L'islamisme en face, París: La Découverte; 1995; BURGAT, François, L'islamisme au Maghreb: la voix du Sud, París: Karthala, 1988; BURGAT, François, L'islamisme à l'heure d'Al-Qaïda, París: La Découverte, 2005.

¹⁵ CEPEDELLO BOISO, J., "<u>Acerca de la compatibilidad entre Islam y democracia.</u>: Algunas reflexiones sobre la necesria participación social activa en la construcción de Estados democráticos en los países de raíz islámica", <u>Universitas: Revista de filosofía, derecho y política</u>, NÚM. 16, 2012, pp. 23-49.

^{2012,} pp. 23-49.

16 AN-NA'IM, A., Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a, Cambridge: Harvard University Press, 2008.

¹⁷ DENOEUX, G., "The forgotten swamp: navigating political Islam", *Middle East Policy.* Vol. 9, núm. 2, 2002, p. 61

¹⁸ KEPEL, Gilles, *La Yihad. Expansión y declive del islamismo*, Barcelona: Península. Barcelona, 2001.

En la actualidad, sorpresivamente, la mayoría de islamistas (y la población que los apoya) prefieren la democracia. El debate sobre la verdadera voluntad democrática de los islamistas puede llevar a confusión. "Los islamistas no ven la democracia como algo muy legítimo, sino, en el mejor de los casos, como una herramienta o táctica que puede ser útil para obtener el poder para construir un Estado islámico. Los demócratas musulmanes, por el contrario, no buscan consagrar el islam en la política, a pesar de que quieren aprovechar su potencial para ayudarles a ganar votos. (...) Los partidos deben hacer concesiones y tomar decisiones pragmáticas, para maximizar sus propios intereses y los de sus electores bajo las reglas del juego democrático. Al trabajar más en el ámbito práctico de la política electoral, más que en el de la alta teoría, la Democracia Musulmana se parece bastante a la Democracia Cristiana" ¹⁹. Vemos que VALI NASR opone "islamistas" a "demócratas musulmanes". No obstante, resulta complicado interpretar esta clasificación como dos tipologías diferenciadas nítidamente identificables, y mucho menos opuestas, dado que existen escalas intermedias y grupos que fluctúan entre ambas categorías, influenciados en virtud del contexto. Muchos de los demócratas musulmanes, como aduce FERRAN fruto de sus investigaciones, provienen de grupos islamistas y su evolución depende, en buena medida, del sistema político en el que desenvuelvan su actividad; ya que, "independientemente de la voluntad, principios o intereses que se compartan, no es factible demostrar el respeto a las reglas democráticas inmerso en un sistema autoritario o dictatorial" 20. De este modo, el problema central de la controversia sobre las posibles similitudes y/o desavenencias entre el islamismo y la democracia estaría radicado en el autoritarismo de los regímenes y la estructura rentista de la mayoría de países árabes²¹.

Otro elemento a tener en consideración, está relacionado con los procesos evolutivos experimentados por los grupos islamistas en la mayoría de los países árabes. Éstos están caracterizados por una clara tendencia hacia el pragmatismo. Lo cual, induce a pensar que, en el hipotético supuesto de celebración de unas elecciones democráticas sin ningún tipo de interferencia espúrea-, lo que prevaldría sería el voto (libre) de la ciudadanía. Circunstancia que, en combinación con los datos arrojados por el Arab Barometer, sugieren como conclusión general, que los valores democráticos están presentes en un grado significativo entre los ciudadanos árabes musulmanes, la mayoría de los cuáles apoyan la democracia²².

En el libro *Are muslims distinctive? A look at the evidence* STEVEN FISH, trata de responder a la cuestión planteada sobre cuál es la relación entre islam y democracia, alcanzando unas conclusiones muy interesantes. Desde su perspectiva, obtenida a través del análisis e interrelación de multitud de variables políticas y socioeconómicas, los países musulmanes no presentarían un perfil democrático muy distante en relación al resto de países democráticos existentes (según su estudio, los países musulmanes son entre 10 y 20% menos democráticos que el resto)²³. CHERIF MERJANI, plantea como respuesta a esta realidad, el hecho del aumento de la influencia del islam político entre las poblaciones de culturas islámicas, así como en Europa y en todos aquellos lugares donde viven minorías musulmanas, obedecería al desencanto democrático: la desilusión nacional del fracaso de las transiciones democráticas y de los movimientos denominados como "primaveras árabes", sumado a la corrupción, el despotismo, el fracaso de los modelos de convivencia multicultural, los efectos económicos y sociales de una globalización ultraliberal que ha precipitado al paro, la miseria y a la exclusión social a millones de personas, muchos de ellos inmigrantes musulmanes en países occidentales

¹⁹ NASR, V., "The Rise of 'Muslim Democracy", *Journal of Democracy*, Vol. 16. núm. 2, 2005, pp. 13-15

²⁰ FERRAN IZQUIERDO, Brichs, "Islam político en el siglo XXI", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 93-94, 2011, pp. 11-32.

²¹ IZQUIERDO BRICHS, F. y FARRÉS FERNÁNDEZ, G., "La competición por el poder entre el Islam político y los militares en Turquía: del conflicto a la estabilidad", *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 5, 2008.

²² JAMAL, A. A. y TESSLER, M. A., "Attitudes in the Arab World", *Journal of Democracy.* vol. 19. núm. 1, 2008.

²³ FISH, Steven, *Are muslims distinctive? A look at the evidence* Steven Fish, Oxford: Oxford University Press, 2011.

de segunda y tercera generación, son elementos que han favorecido los sentimientos de frustración, que el islam político ha sabido canalizar apareciendo como una fórmula que permite expresar el rechazo a un orden injusto y suplir el déficit de las aspiraciones ocasionadas por el sistema democrático.

Por otra parte, como nos recuerda NASR, el debate sobre la democracia no es un problema ideológico o intelectual, sino político: "No han sido intelectuales los que han dado forma a la democracia musulmana, sino políticos. Son ellos, por tanto, los que se enfrentan a las cuestiones clave respecto a la interacción de los valores musulmanes con las instituciones democráticas" ²⁴. En los regímenes democráticos, como subraya NASR, el acercamiento de los grupos islamistas a la democracia no es producto de una reorientación teórica, sino de una estrategia pragmática para acceder a la competición por el poder.

Como en todo el mundo, la población de los países de mayoría árabe o musulmana, cuando puede escapar al control ideológico de las élites políticas y religiosas, y establecer sus propias prioridades, prefiere más libertades, derechos y democracia: "Los resultados del Arab Barometer (...) muestran que las actitudes y valores de los ciudadanos, incluidos los relacionados con el Islam, no son la razón de la persistencia del autoritarismo. De hecho, el Barómetro indica que cuando se avanza hacia la democracia, la mayoría de los ciudadanos árabes del mundo le da la bienvenida (...). Como resultado, aquellos que desean hacer avanzar la causa de la democracia en el mundo árabe no deben centrar sus investigaciones en los presuntos impulsos antidemocráticos de las mujeres y los hombres corrientes, sino más bien en las estructuras y las manipulaciones, como también quizás en las alianzas de apoyo externo, de una clase política que se dedica a la preservación de su poder y privilegios" 25.

Actualmente, el debate desde la perspectiva constitucionalista se centra alrededor de las alternativas que se plantean, a favor y en contra de llevar a cabo o no, la codificación de una moderna constitución o, en su defecto, permanecer bajo el dominio de la *Sharia*. La semilla primigenia de esta discusión la aporta Shaykh Muhammad Husayn Naini (1860-1936), quien publica en el año 1909 un libro, en el que aborda el planteamiento de cómo instaurar un gobierno constitucional desde la perspectiva chiita del Islam. Destaca su original aportación argumental, construida sobre la doctrina del Corán y la *Sunna*, en defensa de la opción constitucionalista que plantea.

Otro autor destacado por las aportaciones recogidas en sus obras es ABDURRAHMAN WAHID al afirmar, que la necesaria modernización del Islam no conlleva de forma inevitable la aceptación de modelos occidentales importados, sino que, al contrario, puede lograrse recurriendo a un principio que se halla inserto en las mismas raíces de la doctrina islámica: el humanitarismo. Su apuesta por la democracia está vinculada, por tanto, a la defensa de los derechos humanos, así como a las enseñanzas acerca de la tolerancia y la armonía social. Contenidos, que vendrían a demostrar, según su visión, que el mundo islámico puede responder, partiendo de sus propias bases teóricas, a los retos de una sociedad moderna y plural²⁶. Defiende fervorosamente la idea de que la democratización supone un proceso que mejorará, de forma significativa, los modelos de gobierno islámicos, en sintonía con una necesaria renovación religiosa, que no puede ser interpretada como una traición a los principios esenciales del Corán.

Paulatinamente son cada vez más las voces doctas que exigen una interpretación renovada de la doctrina islámica, actualizada a las realidades del siglo XXI, que permita la absoluta compatibilidad entre Islam y Democracia. Consecuentemente, desde la esfera política, la misión fundamental del Islam moderno es redefinir la interpretación del Corán y buscar aquella que resulte más acorde con los principios democráticos, para lo que es necesario, como defiende MOJTAHED SHABESTARI (1939), desarrollar una moderna hermenéutica coránica, que conduzca al Islam hacia la senda democrática.

²⁶ ABU ZAYD, N. H., *Reformation of Islamic Thought: A Critical Historical Analysis*, Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006.

NASR, V., "The Rise of 'Muslim Democracy", Journal of Democracy, Vol. 16. núm. 2, 2005.

²⁵ JAMAL, A. A. y TESSLER, M. A., "Attitudes in the Arab World", cit, 2008, p. 109.

3. Un largo camino por recorrer

Sin lugar a dudas, no es el Islam el que obstaculiza a la Democracia, sino todo un corolario de grupos de poder que, valiéndose del ejercicio de una gran influencia multinivel, postulan modelos de gobierno más acordes con sus intereses, recurriendo a la imposición del Corán como fórmula para lograr la legitimación política que les permita perpetuarse en el poder. Es imprescindible, por tanto, ofrecer una alternativa de interpretación democrática del Corán, con la finalidad de contrarrestar las tendencias políticas autoritarias imperantes en el mundo musulmán.

Además, SOROUCH incide en la circunstancia de que la democracia resulte ser el sistema político, que provee de una mayor y mejor protección al hecho religioso. No sólo al sustraer la religión del poder político, sino que refuerza su independencia al dotarla de mecanismos para su defensa frente a cualquier tipo de extralimitación. En conclusión, no sólo no existe incompatibilidad entre el Islam y la Democracia, sino que es precisamente la democracia la forma de gobierno más acertada para su desarrollo en plenitud, al igual que con cualquier otra religión. En línea con el pensamiento de SOROUCH, la práctica totalidad de los pensadores islámicos reformistas contemporáneos comparten la defensa de la tesis de la compatibilidad²⁷. Tesis, a su vez respaldada por sociedades musulmanas con una profunda aspiración a la dignidad, a la libertad, a la igualdad y, en definitiva, a la consecución de la modernidad, a través de la evolución hacia una separación entre el poder político y el poder religioso. Separación indispensable para poder gozar del genuino pluralismo y de auténticas libertades civiles. La clave estriba en articular una opción democrática islámica capaz de constituir una alternativa verosímil al islam político.

Bibliografía

ABU ZAYD, N. H., Reformation of Islamic Thought: A Critical Historical Analysis, Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006.

AL-FARABI, La ciudad ideal, Madrid: Tecnos, 1985.

AN-NA'IM, A., *Islam and the Secular State: Negotiating the Future of Shari'a*, Cambridge: Harvard University Press, 2008.

AVERROES, Exposición de la "República" de Platón, Madrid: Tecnos, 1986.

AYOOB, M., "Political Islam: image and reality", World Policy Journal. Vol. 21. núm. 3, 2004.

AYUBI, N., *El Islam político. Teorías, tradición y rupturas*, Barcelona: Bellaterra, 1996.

BURGAT, François, L'islamisme en face, París: La Découverte; 1995.

BURGAT, François, L'islamisme au Maghreb: la voix du Sud, París: Karthala, 1988.

BURGAT, François, L'islamisme à l'heure d'Al-Qaïda, París: La Découverte, 2005.

CAMPANINI, M., Islam e politica, Bologna: Il Mulino, 1999.

DENOEUX, G., "The forgotten swamp: navigating political Islam", *Middle East Policy.* Vol. 9, núm. 2, 2002.

FERRAN IZQUIERDO, Brichs, "Islam político en el siglo XXI", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 93-94, 2011.

FISH, Steven, *Are muslims distinctive? A look at the evidence* Steven Fish, Oxford: Oxford University Press, 2011.

GORDON, Mernissi. (1989): *Slavery in the Arab World*, New York: New Amsterdam Books.

IZQUIERDO BRICHS, F. y FARRÉS FERNÁNDEZ, G., "La competición por el poder entre el Islam político y los militares en Turquía: del conflicto a la estabilidad", *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, núm. 5, 2008.

KEPEL, Gilles, *La Yihad. Expansión y declive del islamismo*, Barcelona: Península. Barcelona, 2001.

JAMAL, A. A. y TESSLER, M. A., "Attitudes in the Arab World", *Journal of Democracy*. vol. 19. núm. 1, 2008.

LEWIS, B., *The Political Language of Islam*, Chicago: The University of Chicago Press, 1990.

MERNISSI, F., El miedo a la modernidad. Islam y Democracia, Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2007.

²⁷ QUTB, S.; *Justicia Social en el Islam*, Córdoba, Almuzara, 2007.

NASR, V., "The Rise of 'Muslim Democracy", *Journal of Democracy*, Vol. 16. núm. 2, 2005.

VV.AA., "Islamismo e islam crítico: el debate actual sobre la relación entre religión y política", *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), núm. 135, pp. 241-278, 2007.